

REQUISITOS PARA LA COBERTURA DE LA ART
FUERA DEL LUGAR HABITUAL DE TRABAJO
PARA CONCURRIR A CONGRESOS, EVENTOS CIENTÍFICOS, ETC.

- ✓ Autorización expedida por el Decano para concurrir a congresos, eventos científicos, etc.: solicitud de **licencia con goce de sueldo** (art. 34 de la Ordenanza 129) o **solicitud de justificación de ausencias** (período inferior a 30 días). El motivo del viaje debe estar relacionado con la actividad que el agente ejerce en la Facultad.

- ✓ Presentación en el Departamento Coordinación de Personal de la **planilla de solicitud de cobertura de la ART** con anticipación al inicio del viaje. Los formularios deben ser completados con todos los datos requeridos y firmados por el Jefe de Departamento o Secretario Departamental.